



PS / 6954

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 JUL. 2024

**VISTO:** la convocatoria, para participar de la “Decimocuarta reunión del Comité Asesor del Acuerdo de Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), de los grupos de captura secundaria, poblaciones y conservación y del grupo conjunto”, que se realizará en la ciudad de Lima, República de Perú del 4 al 16 de agosto de 2024;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 3 al 17 de agosto de 2024, al Sr. Andrés Domingo, responsable del Laboratorio de Recursos Pelágicos, como punto focal del Comité Asesor y al Dr. Sebastián Jiménez, dedicado a los temas de captura incidental, como coordinador del grupo de Capturas secundarias y del Grupo Conjunto, ambos de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que en esta reunión se definirán las estrategias de ACAP y las prácticas de conservación en temas de captura secundaria en las diferentes pesquerías, siendo las mismas de importancia para las pesquerías de Uruguay;

III) que los costos de la misión oficial corren por cuenta de la Comisión organizadora;

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada

por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021,  
a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

1º) Desígnanse en Misión Oficial, del 3 al 17 de agosto de 2024, al Sr. Andrés Domingo, responsable del Laboratorio de Recursos Pelágicos, como punto focal del Comité Asesor y al Dr. Sebastián Jiménez, dedicado a los temas de captura incidental, como coordinador del grupo de Capturas secundarias y del Grupo Conjunto, ambos de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la "Decimocuarta reunión del Comité Asesor del Acuerdo de Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), de los grupos de captura secundaria, poblaciones y conservación y del grupo conjunto", que se realizará en la ciudad de Lima, República de Perú del 4 al 16 de agosto de 2024.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la División Recursos Humanos.

  
**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República